

OEA RECHAZA PROYECTO DE CONVENCION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Incluía la legalización del aborto

El más ambicioso proyecto de las organizaciones pro aborto de América Latina fue rechazado en la última Asamblea General de la OEA realizada, del 5 al 7 de Junio, en la ciudad de San Salvador.

El Salvador. La llamada "**Convención de Derechos Sexuales Y Reproductivos**" es nada más y nada menos que el intento de más de una década por celebrar un tratado internacional que **incluye la legalización del aborto, la protección legal de cualquier tipo de comportamiento u orientación sexual y el reconocimiento de los derechos reproductivos y sexuales a nivel de derechos humanos**. En otras palabras, un camino legal para aprobar todo lo que no han logrado en los congresos nacionales.

El evento, que contó con la participación de todos los Estados Miembros de la OEA y 147 organizaciones de la sociedad civil, no consideró nunca la discusión de semejante proyecto. No estuvo en ningún momento en la lista de proyectos de resolución a discutir publicada en el sitio web de OEA.

En el evento de participación de la sociedad civil irrumpieron miembros de conocidos grupos abortistas, feministas y travestis con el pelo pintado de rojo, portando carteles con lemas alusivos a sus demandas políticas. Pero fracasaron rotundamente en su propósito de forzar a que los organizadores incluyeran la propuesta en el programa oficial de la Asamblea General.

Cabe recordar que en junio del 2010 en la anterior Asamblea General de la OEA en Perú, también intentaron lo mismo, En aquella ocasión estuvo a cargo del grupo pro aborto "Católicas por el Derecho de Decidir" y contó con la complacencia del Secretario General de la OEA, el chileno Miguel Insulza.

En opinión de algunos expertos, la OEA ha rechazado semejante proyecto pues constituiría una inaceptable intromisión en la soberanía de los Estados miembros. Para cumplir la solicitud de estos grupos radicales, la OEA en su conjunto y cada representante de los Estados ante el organismo tendrían que pasar por encima de las leyes nacionales y la competencia de sus respectivos congresos nacionales. Recordemos que el aborto es ilegal en la casi totalidad de los países de América Latina. Inclusive los llamados "derechos sexuales" nunca han logrado consenso ni siquiera en la ONU pues su indefinición y carácter polémico podría incluir situaciones contrarias a

muchas legislaciones y culturas nacionales, por lo que vienen siendo excluidos de las más recientes resoluciones del organismo internacional.

El texto de la fracasada "Convención Interamericana sobre Derechos Sexuales y Reproductivos" se puede leer en su totalidad en el sitio web:

http://www.convencion.org.uy/01campana/Documentos/Convencion_2010/rop2010-lima-esp.pdf

Llaman la atención el lenguaje y las **propuestas extremistas** incluidas en el texto, como la de **tomar "todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa, incluyendo los medios de comunicación, viole los derechos sexuales y los derechos reproductivos"**. Y por si alguien tiene dudas sobre las intenciones de fondo de esta manifestación de organizaciones "sin fines de lucro", en uno de los artículos exigían a los Estados "establecer partidas presupuestarias adecuadas y específicas para la implementación y ejecución de los planes y programas derivados del cumplimiento de la presente Convención". En otras palabras, que la fiesta de derechos sexuales y reproductivos sea totalmente pagada por el dinero del Estado.

La directora ejecutiva de la Fundación Sí a la Vida, Georgina de Rivas, explicó: "**Desde el preámbulo menciona que la religión, los valores morales y la cultura han dejado un estigma en las personas y que todo eso tiene que ser cambiado. Ellos buscan una reculturización de todas las personas**".

Héctor Menjívar, del movimiento Somos Más, coincide con De Rivas: "Estamos preocupados porque desde hace ya un tiempo, El Salvador y otros países de Latinoamérica estamos siendo acosados para cambiar nuestra forma de vida y nuestras culturas, desde la ONU y la OEA".

Tomado de Acción y Familia